

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 919,085.12	\$ 1,058,109.01
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 26,180,517.60	\$ 22,650,217.00
Suma	\$ 27,099,602.72	\$ 23,708,326.01

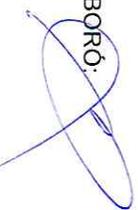
Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
Suma	\$.00

Bancos/Tesorería

ELABORÓ:



AUTORIZA:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA CTA.0133244423	\$734,020.51
BBVA CTA.0117623372	\$185,064.61
Suma	\$919,085.12

Nota: El saldo de la cuenta BBVA 0133244423 según auxiliar de bancos de la CEDH es menor al saldo según el estado de cuenta bancario debido a cheques en tránsito, uno por \$124,938.97 por concepto de laudo, veintiocho por concepto de nomina personal asimilable por \$6,815.18 cada uno, dando un total de \$190,825.04 aún pendientes de cobro.

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
Suma	\$0.00

Fondos con Afectación Especifica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

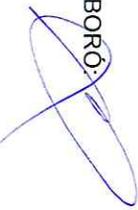
Banco	Importe
Suma	\$0.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,261,193.00	\$6,261,193.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 179,572.22	\$179,772.22

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ 46,978.98	\$50,297.72
Suma	\$6,487,744.20	\$6,491,262.94

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2022	2021
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 6,261,193.00	\$6,261,193.00
Suma	\$6,261,193.00	\$6,261,193.00

Nota: El monto \$6,261,193.00 representa el saldo de cuentas por cobrar correspondientes a ejercicios anteriores.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2022	2021
PRESTAMOS PERSONALES	-\$ 500.00	\$ 500.00
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 4,118.63	\$ 3,318.63
DEUDORES DIVERSOS SFA	\$ 175,953.59	\$ 175,953.59
Suma	\$ 179,572.22	\$ 179,772.22

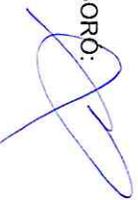
Prestamos Personales (detalle de los saldos en el periodo)

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$500.00
Cinthia María Ruiz Lopez	-\$1,000.00
Sumas	-\$500.00

Gastos por comprobar (detalle de los saldos en el periodo)

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$ 3,318.63
Perla Jazmin Soto Roque	\$ 800.00
Sumas	\$ 4,118.63

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$ 50,297.72
Jóse Omar Martínez López	\$ 13,318.74
Alejandro Irepan Solorzano Contreras	\$ 5,000.00
Erick Dan García Jimenez	\$ 5,000.00
Sumas	\$ 46,978.98

Derechos A Recibir Bienes o Servicios

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la CEDH, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$ 18,540.84
Sumas	\$ 18,540.87

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

NOTA: NO APLICA

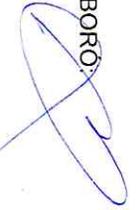
Inversiones Financieras

NOTA: NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:*

Concepto	2022	2021

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$ 19,300,886.05		\$ 19,300,886.05
BIENES MUEBLES		\$ 10,488,345.62		\$ 9,745,386.87
ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 1,992,880.00		\$.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	31,782,111.67	\$	29,046,272.92

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

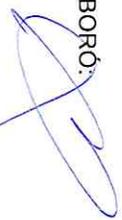
Concepto	2022	2021
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 19,300,886.05	\$ 19,300,886.05
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 19,300,886.05	\$ 19,300,886.05

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,002,336.61	\$ 4,275,029.74
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 55,972.94	\$ 55,972.94
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,247.25	\$ 1,247.25
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,047,851.00	\$ 5,047,851.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 366,937.81	\$ 351,285.93
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 14,000.01	\$ 14,000.01
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 10,488,345.62	\$ 9,745,386.87
ACTIVOS INTANGIBLES	1,992,880.00	1,992,880.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,992,880.00	\$ 1,992,880.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 7,409,595.05	\$ 6,772,665.82

ELABORÓ:



AUTORIZA:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 5,646,898.72	\$ 4,418,225.92
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 2,525.11	-\$ 86,809.99
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 13,053,968.66	\$ 11,104,081.75
Suma	\$ 25,535,194.28	\$ 22,842,348.62

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
	\$.00	\$.00

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

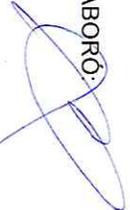
1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características cualitativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales,

ELABORÓ:



AUTORIZA:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$23,501,429.90	\$17,765,996.04
PASIVO NO CIRCULANTE	\$10.76	\$10.76
Suma de Pasivo	\$23,501,440.66	\$17,766,006.80

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,755.77
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,067,214.24
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,000.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$302,323.91
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$73,135.98
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$23,501,429.90

Nota: El saldo de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde en un gran porcentaje al ISR retenido por la dirección de recursos humanos de la SFA correspondiente a ejercicios anteriores.

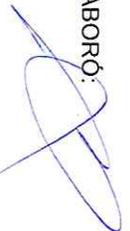
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe inicial de esta cuenta esta constituido principalmente por: Remuneración al personal de carácter transitorio, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.

Concepto	Importe
Saldo inicial del periodo (a reclasificarse)	\$ 28,755.77
Sumas	\$28,755.77

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, respectivos al 31 de diciembre de 2022; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores), mismas que se liquidan en el mes de enero 2023. Además del Impuesto sobre nómina, retenciones por pensión alimenticia, descuentos por Inasistencia e Incapacidad.

ELABORÓ: 

AUTORIZA: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
Saldo inicial del periodo (I.S.R. retenido por la SFA no enterado al SAT correspondiente a ejercicios anteriores)	\$ 15,232,761.61
Saldo inicial del periodo (retenciones por pagar a corto plazo por la CEDH)	\$ 2,100,012.24
Impuesto Sobre la Renta retenido por la Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 3,789,686.02
Retenciones por pagar a corto plazo por la CEDH	\$ 1,944,754.37
Sumas	\$ 23,067,214.24

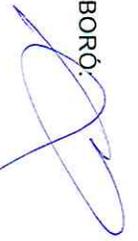
Impuesto Sobre la Renta	1,897,730.62
Impuesto al Valor Agregado	1,391.37
Cuotas al IMSS	51,336.50
Retenciones por pensión Alimenticia	0.00
Descuentos por faltas	0.00
Descuentos por Incapacidad	0.00
Retenciones por INFONAVIT	-5,704.12
Impuesto sobre nómina	0.00
	<u>1,944,754.37</u>

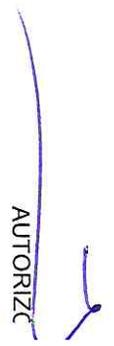
Nota: Montos negativos debido al pago de retenciones correspondientes al pago de pasivos del ejercicios anteriores.

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2022	2021

ELABORÓ: 

AUTORIZO: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	\$ 302,323.91	\$ 302,380.34
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 302,323.91	\$ 302,380.34

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2022
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$10.76
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$10.76

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

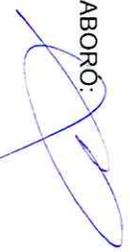
Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 98,971,944.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 59,465.51
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 99,031,409.51

Concepto	Importe
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios personales (CEDH)	\$ 50,909,126.84

ELABORÓ:



AUTORIZA:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para materiales y suministros (CEDH)	\$ 5,140,000.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios generales (CEDH)	\$ 10,694,001.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para gastos de operación (CEDH) Reclasificado para servicios personales	\$.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles (CEDH)	\$ 2,635,603.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios personales (SFA)	\$ 28,832,737.16
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios generales (SFA)	\$ 760,476.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para subsidios (SFA)	\$.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, PENSIONES Y JUBILACIONES	98,971,944.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
	\$.00

ELABORÓ:



10/32

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Subtotal PARTICIPACIONES	\$	-
			\$.00
	Subtotal APORTACIONES	\$	-
			\$.00
			\$.00
	Subtotal CONVENIOS	\$	-
			\$.00
	Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	-
			\$.00
	Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$	-
			\$.00
	Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	-
			\$.00
	Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$	98,971,944.00
			98,971,944.00
	Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$	-
			\$.00
	Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
			\$.00

Otros Ingresos y Beneficios

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$59,465.51
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$59,465.51

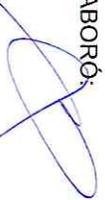
Nota: Los ingresos por \$59,200.00 fueron recaudados por el cobro de seguro por vehículo oficial de la CEDH siniestrado.

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 100,636,126.65
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00

ELABORÓ:



11/32

AUTORIZA:



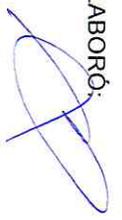
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,949,886.91
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 102,586,013.56

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$16,980,823.87	16.87
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$27,912,017.00	27.74
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$22,322,618.80	22.18
SEGURIDAD SOCIAL	\$9,177,010.34	9.12
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$3,826,853.78	3.80
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$396,118.79	0.39
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$306,894.67	0.30
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$258,800.08	0.26
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$14,060.80	0.01
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,081,733.89	1.07
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$107,895.62	0.11
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$330,846.66	0.33
SERVICIOS BÁSICOS	\$861,728.89	0.86
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,099,318.47	1.09
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,103,311.54	1.10
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$489,947.57	0.49
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$9,478,960.89	9.42
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$236,497.40	0.24
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$907,812.10	0.90
SERVICIOS OFICIALES	\$1,986,959.45	1.97
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,755,916.04	1.74
SUMA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$100,636,126.65	100.00

NOTA: Debido a la falta de calendarización de recursos para el pago de gastos de operación se generó un ahorro para cubrir el pago de servicios básicos de los meses de octubre, noviembre y diciembre previendo la baja en las participaciones federales.

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
Remuneraciones al personal de caracter permanente.- Registro al capitulo 1000 servicios personales por concepto de sueldo base a los funcionarios, personal de base y sindicalizados (cargos realizados por la direccion de recursos humanos de la SFA)	\$ 16,980,823.87
Remuneraciones al personal de caracter transitorio.- Registro al capitulo 1000 servicios personales por concepto de sueldo base personal de contrato (cargos realizados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos)	\$ 27,912,017.00
Remuneraciones adicionales y especiales.- Registro al capitulo 1000 servicios personales por concepto de compensacion extraordinaria al personal de base, funcionarios, sindicalizados y personal de contrato (cargos realizados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Secretaría de Finanzas y Administración)	\$ 22,322,618.80
SUMAS	\$ 67,215,459.67

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

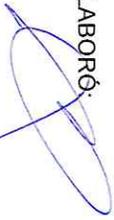
1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$ 278,313.09
	\$ -
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL	\$ 278,313.09

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según la calendarización de recursos emitida)	2,737,269.00	2,578,180.00	2,640,711.00	\$ 7,956,160.00	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 5,833,400.00	4,445,033.00	5,973,499.00	\$ 16,251,932.00	
Otros Ingresos	\$ 18.12	1.90	0.12	\$ 20.14	
MENOS:					\$24,208,112.14

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ 1,880,515.38	2,070,339.38	1,872,515.91	\$ 5,823,370.67	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 5,135,436.98	4,496,872.65	6,280,283.73	\$ 15,912,593.36	\$21,735,964.03
Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 31 de marzo de 2022					
					\$2,472,148.11

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según la calendarización de recursos emitida)	2,694,337.00	2,629,936.00	2,643,736.00	\$ 7,968,009.00	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 7,773,500.00	7,055,698.00	6,627,365.00	\$ 21,456,563.00	
Otros Ingresos	\$ 59,200.00	0.00	0.00	\$ 59,200.00	\$53,691,884.14

MENOS:					
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ 2,750,741.26	2,039,304.85	2,163,724.45	\$ 6,953,770.56	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 7,495,767.20	6,323,725.20	5,534,800.06	\$ 19,354,292.46	\$48,044,027.05
Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 30 de junio de 2022					
					\$5,647,857.09

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según la calendarización de recursos emitida)	3,104,457.00	2,705,762.00	2,615,961.00	\$ 8,426,180.00	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 6,455,698.00	5,564,536.00	3,516,700.00	\$ 15,536,934.00	
Otros Ingresos	\$.56	43.34	50.06	\$ 93.96	\$77,655,092.10
MENOS:					
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ 2,735,635.70	4,151,603.53	2,243,237.53	\$ 9,130,476.76	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 5,970,469.76	5,216,530.93	4,080,027.30	\$ 15,267,027.99	\$72,441,531.80

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 30 de septiembre de 2022 **\$5,213,560.30**

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según la calendarización de recursos emitida)	1,346,186.37	5,755.15	3,890,922.64	\$ 5,242,864.16	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 5,654,549.63	4,180,074.63	6,298,677.58	\$ 16,133,301.84	
Otros Ingresos	\$ 50.34	55.24	45.83	\$ 151.41	\$99,031,409.51
MENOS:					
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ 2,047,888.83	2,114,492.99	3,782,598.77	\$ 7,944,980.59	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 3,633,424.00	6,484,695.29	12,081,381.88	\$ 22,199,501.17	\$102,586,013.56
	Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 31 de diciembre de 2022				
					-\$3,554,604.05

Nota: El resultado del ejercicio se ve seriamente afectado debido a la depreciación acumulada de los todos los bienes inmuebles, muebles e intangibles propiedad de esta Comisión.

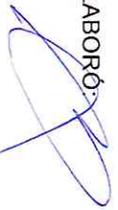
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2022) y periodo anterior (2021) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2022	2021
EFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$919,085.12	\$1,058,109.01
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$26,180,517.60	\$22,650,217.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ:



15/32

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$27,099,602.72	\$23,708,326.01

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2022) y periodo anterior (2021) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio Ahorro	\$2,119,730.55	\$5,983,143.41
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$13,053,968.66	\$11,104,081.75
Depreciación	\$13,056,493.77	\$11,190,891.74
Amortización	-\$2,525.11	-\$86,809.99
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$4,134,235.46	\$13,922,440.72

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

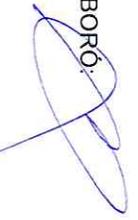
V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

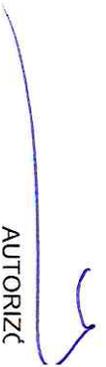
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Concepto	Importe
----------	---------

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Total de Ingresos presupuestarios	\$ 98,971,944.00
Mas:	
Ingresos contables no presupuestarios	\$ 59,465.51
Menos:	
Ingresos presupuestarios no contables	\$.00
Igual:	\$.00
Total de ingresos contables	\$ 99,031,409.51

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Concepto	Importe
Total de egresos presupuestarios	\$ 101,379,085.40
Menos:	
Egresos presupuestarios no contables	\$ 742,958.75
Mas:	
Gastos contables no presupuestarios	\$ 1,949,886.91
Igual:	\$.00
Total de gastos contables	\$ 102,586,013.56

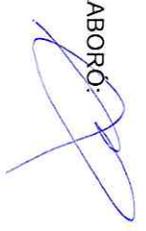
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- Contables:*
- Valores
 - Emisión de obligaciones
 - Avales y garantías
 - Juicios
- Presupuestarias:*
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

ELABORO: 

17/32

AUTORIZO: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$367,335.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$367,335.00

Nota: la cifra de bienes en concesionados o en comodato corresponde a ejercicios anteriores.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

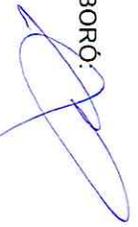
Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$98,971,944.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$98,971,944.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$98,971,944.00

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$98,971,944.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$2,407,141.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$101,379,085.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$101,379,085.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$101,379,085.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$101,379,085.40

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al

ELABORÓ:



18/32

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

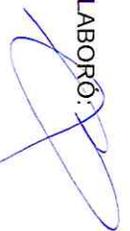
3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.*

El 8 de febrero de 1993 se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante decreto legislativo número 96 y que se publicó en el Diario Oficial del Estado, durante la administración estatal del entonces gobernador Lic. Ausencio Chávez Hernández. Esta ley es de orden público y de aplicación en el Estado de Michoacán en materia de los derechos humanos a que se refiere el Apartado B del artículo 102 de la Constitución General de la República, y 96 de la Constitución Política del Estado con vigencia en el Estado de Michoacán.

ELABORÓ:



19/32

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 31/03/2021
Hora de impresión 10:04 a. r

b) *Principales cambios en su estructura.*

Al asumir, el 18 de agosto de 2021, la Presidencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tomamos el compromiso de trabajar en la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales.

Los retos para lograr una sociedad incluyente, sin discriminación con accesibilidad y respeto a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales son muchos; y las tareas de defensa de la dignidad humana no terminan.

En la CEDH Michoacán enfocamos nuestros esfuerzos en promover el conocimiento de los derechos humanos, en consolidar un organismo con más sensibilidad social, realizando un acompañamiento más personalizado a las personas que requieren atención, con mayor confianza y calidez en el servicio que brindamos día a día.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

Nuestro objeto esencial es la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción, y divulgación de los derechos humanos y sus respectivos contenidos esenciales previstos por el orden jurídico mexicano y los instrumentos jurídicos internacionales aprobados por el Estado Mexicano.

b) *Principal actividad.*

*Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de oficio o a petición de parte, por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal municipal.

*Procurar la conciliación entre el quejoso y las autoridades señaladas como responsables de violación a derechos humanos, formulando propuestas que solucionen inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita.

*Proponer a las diversas autoridades del Estado, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión garanticen una mejor protección a los derechos humanos.

*Plantear políticas en materia de derechos humanos al Ejecutivo, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión el sector público y la sociedad que aseguren una adecuada observancia y ejecución.

*Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presente, así como los acuerdos de no violación, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión.

*Promover la divulgación de la cultura de derechos humanos en los órdenes de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del

ELABORÓ:



20/32

AUTORIZÓ



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de textos que elabore.

*Celebrar convenios y acuerdos en materia de derechos humanos con los gobiernos municipales.

*Vigilar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, internamiento o reinserción social que se ubiquen en la entidad.

*Realizar visitas a localidades donde existan actos que puedan derivar en la probable violación a los derechos humanos.

*Efectuar visitas a orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos asistenciales, para verificar la observancia y respeto a los derechos humanos.

*Formular recomendaciones públicas, no vinculantes, así como denuncias y quejas, ante las autoridades respectivas cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos. El Congreso podrá llamar, a solicitud del Presidente de la Comisión, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante el Congreso, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

*Proponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter estatal expedidas por el Congreso, que vulneren los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

*Impulsar la observancia de los derechos humanos en el estado, así como proteger y velar por el respeto a la dignidad humana para evitar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos humanos, que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

c) *Ejercicio fiscal.*
Ejercicio 2022

d) *Régimen jurídico.*
Persona Moral sin Fines de Lucro

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*
El ente está obligado al pago de retenciones de ISR de sueldos, ISR por arrendamiento y retención de IVA de servicios profesionales, además de cuotas al IMSS e INFONAVIT.

f) *Estructura organizacional básica.*

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

ELABORÓ:



21/32

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 31/03/2017
Hora de impresión 10:04 a. r

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

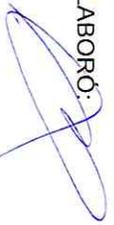
Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclassificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

ELABORÓ:



22/32

AUTORIZÓ



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
 Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

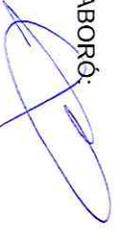
8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			1.2.4.5	*	*	*
1.2.3.2	Viviendas	50	2	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.3.4	Infraestructura	25	4	1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

ELABORÓ:



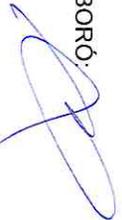
AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4	BIENES MUEBLES				1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración				1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3		1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10		1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3		1.2.4.8.2	Porcinos	5	20

ELABORÓ:



24/32

AUTORIZÓ:

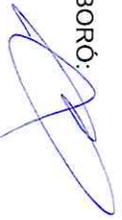


COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20		1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20		1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte				1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20					

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
 d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - h) Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros
- a) Inversiones en valores.
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

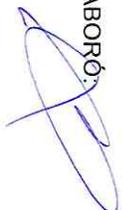
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CLAVE PRESUPUEST	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	RECAUDADO EN EL PERIODO
21111 16 00 999	\$35,000,402.00	CEDH	\$2,916,700.00	\$4,933,400.00	\$2,016,700.00	\$9,866,800.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$5,140,000.00	CEDH	\$0.00	\$428,333.00	\$856,666.00	\$1,284,999.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$10,694,001.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$1,782,332.00	\$1,782,332.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$2,635,603.00	CEDH	\$0.00	-\$916,700.00	\$0.00	-\$916,700.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$10,000,000.00	CEDH	\$2,916,700.00	\$0.00	\$1,317,801.00	\$4,234,501.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
SUBTOTAL	63,470,006.00	CEDH	2,916,700.00	4,445,033.00	5,973,499.00	16,251,932.00
21111 16 03 053	33,027,563.00	SFA	2,452,588.00	2,364,384.00	2,452,588.00	\$7,269,560.00
001 075 0 01 1 2 4 1						

INGRESOS EFECTIVAMENTE DEPOSITADOS EN LA CUENTA ADMINISTRADORA DE LA C.E.D.H.

INGRESOS RECAUDADOS DE

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

21111 16 03 053	760,476.00	SFA	63,373.00	63,373.00	63,373.00	\$190,119.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 03 053	1,713,899.00	SFA	221,308.00	150,423.00	124,750.00	\$496,481.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
SUBTOTAL	35,501,938.00	SFA	2,737,269.00	2,578,180.00	2,640,711.00	7,956,160.00
TOTAL	\$98,971,944.00		\$5,653,969.00	\$7,023,213.00	\$8,614,210.00	\$24,208,092.00

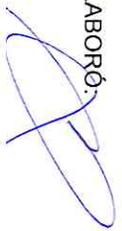
AVUERKUU AL
 CALENDARIO DEL
 PRESUPUESTO DE
 EGRESOS EMITIDO
 POR LA S.F.A.

NOTA: La cantidad negativa del mes de febrero corresponde a la regularización de Documento de Ejecución Presupuestaria provisional.

CLAVE PRESUPUEST	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	ABRIL	MAYO	JUNIO	RECAUDADO EN EL PERIODO
21111 16 00 999	\$35,000,402.00	CEDH	\$3,816,700.00	\$4,416,700.00	\$4,416,700.00	\$22,516,900.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$5,140,000.00	CEDH	\$856,666.00	\$856,666.00	\$428,333.00	\$3,426,664.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$10,694,001.00	CEDH	\$1,782,332.00	\$1,782,332.00	\$1,782,332.00	\$7,129,328.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$2,635,603.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$916,700.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 00 999	\$10,000,000.00	CEDH	\$1,317,802.00	\$0.00	\$0.00	\$5,552,303.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
SUBTOTAL	63,470,006.00	CEDH	7,773,500.00	7,055,698.00	6,627,365.00	37,708,495.00
21111 16 03 053	33,027,563.00	SFA	2,517,389.00	2,452,588.00	2,466,388.00	\$14,705,925.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 03 053	760,476.00	SFA	63,373.00	63,373.00	63,373.00	\$380,238.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
21111 16 03 053	1,713,899.00	SFA	113,575.00	113,975.00	113,975.00	\$838,006.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
SUBTOTAL	35,501,938.00	SFA	2,694,337.00	2,629,936.00	2,643,736.00	15,924,169.00

INGRESOS
 RECAUDADOS DE
 ACUERDO AL
 CALENDARIO DEL
 PRESUPUESTO DE
 EGRESOS EMITIDO
 POR LA S.F.A.

INGRESOS
 EFECTIVAMENTE
 DEPOSITADOS EN LA
 CUENTA
 ADMINISTRADORA DE
 LA C.E.D.H.

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TOTAL	\$98,971,944.00	\$10,467,837.00	\$9,685,634.00	\$9,271,101.00	\$53,632,664.00
--------------	------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------

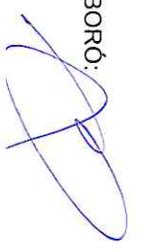
CLAVE PRESUPUEST	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	RECAUDADO EN EL PERIODO
21111 16 00 999	\$35,000,402.00	CEDH	\$3,816,700.00	\$3,816,700.00	\$3,516,700.00	\$33,667,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.E.YH.075.847						
21111 16 00 999	\$5,140,000.00	CEDH	\$856,666.00	\$856,670.00	\$0.00	\$5,140,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.E.YH.075.847						
21111 16 00 999	\$10,694,001.00	CEDH	\$1,782,332.00	\$891,166.00	\$0.00	\$9,802,826.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.E.YH.075.847						
21111 16 00 999	\$2,635,603.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$916,700.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.E.YH.075.847						
21111 16 00 999	\$10,000,000.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,552,303.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.E.YH.075.847						
SUBTOTAL	63,470,006.00	CEDH	6,455,698.00	5,564,536.00	3,516,700.00	53,245,429.00
21111 16 03 053	33,027,563.00	SFA	2,702,928.00	2,517,389.00	2,452,588.00	\$22,378,830.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.U.YH.UUU.847						
21111 16 03 053	760,476.00	SFA	63,373.00	63,373.00	63,373.00	\$570,357.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.U.YH.UUU.847						
21111 16 03 053	1,713,899.00	SFA	338,156.00	125,000.00	100,000.00	\$1,401,162.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.U.YH.UUU.847						
SUBTOTAL	35,501,938.00	SFA	3,104,457.00	2,705,762.00	2,615,961.00	24,350,349.00
TOTAL	\$98,971,944.00		\$9,560,155.00	\$8,270,298.00	\$6,132,661.00	\$77,595,778.00

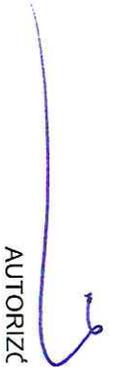
CLAVE PRESUPUEST	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RECAUDADO EN EL PERIODO
21111 16 00 999	\$35,000,402.00	CEDH	\$6,763,374.63	\$4,180,074.63	\$6,298,677.58	\$50,909,126.84
999 075 0 01 1 2 4 1						
1D 3.E.YH.075.847						

INGRESOS EFECTIVAMENTE DEPOSITADOS EN LA CUENTA ADMINISTRADORA DE LA C.E.D.H.

INGRESOS RECAUDADOS DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDO POR LA S.F.A.

INGRESOS EFECTIVAMENTE DEPOSITADOS EN LA CUENTA ADMINISTRADORA DE LA C.E.D.H.

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

211111 16 00 9999	\$5,140,000.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,140,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 E YH 075 847							
211111 16 00 9999	\$10,694,001.00	CEDH	\$891,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,694,001.00
999 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 E YH 075 847							
211111 16 00 9999	\$2,635,603.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$916,700.00
999 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 E YH 075 847							
211111 16 00 9999	\$10,000,000.00	CEDH	-\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,552,303.00
999 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 E YH 075 847							
SUBTOTAL	63,470,006.00	CEDH	5,654,549.63	4,180,074.63	6,298,677.58	69,378,730.84	
211111 16 03 053							
001 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 U YH UUU 847							
211111 16 03 053	33,027,563.00	SFA	1,254,014.37	0.00	3,706,558.79	\$27,339,403.16	
001 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 U YH UUU 847							
211111 16 03 053	760,476.00	SFA	0.00	5,755.15	184,363.85	\$760,476.00	
001 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 U YH UUU 847							
211111 16 03 053	1,713,899.00	SFA	92,172.00	0.00	0.00	\$1,493,334.00	
001 075 0 01 1 2 4 1							
1D 3 U YH UUU 847							
SUBTOTAL	35,501,938.00	SFA	1,346,186.37	5,755.15	3,890,922.64	29,593,213.16	
TOTAL	\$98,971,944.00		\$7,000,736.00	\$4,185,829.78	\$10,189,600.22	\$98,971,944.00	

INGRESOS
 RECAUDADOS DE
 ACUERDO AL
 CALENDARIO DEL
 PRESUPUESTO DE
 EGRESOS EMITIDO
 POR LA S.F.A.

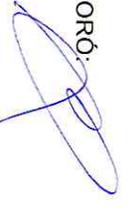
NOTA: La cantidad negativa del mes de octubre corresponde a la reclasificación a servicios personales.

NOTA: El monto del ingreso recaudado por la SFA es menor al calendarizado, debido a la desincorporación de la nómina de funcionarios. Oficio de modificación presupuestal no. 4009475

NOTA: Los importes del presupuesto de egresos aprobado se han modificado por corrección a error en la captura inicial, la reclasificación en la partida 41404 por traspaso a la partida 41401 del centro gestor de la CEDH y por la desincorporación de la nómina de funcionarios correspondiente a la partida 41401 de los recursos gestionados por la dirección de recursos humanos de la SFA.

Corresponde a depósitos directos a la cuenta de la CEDH para el pago de los gastos de operación.

Concepto	Importe
----------	---------

ELABORÓ: 

AUTORIZÓ: 

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DOCTOS. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO PARA SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 69,378,730.84
Suma DE INGRESOS RECAUDADOS POR LA CEDH	\$ 69,378,730.84

Son recursos administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración, no depositados a la cuenta de la CEDH. Pendientes de conciliar, cargos registrados en contabilidad según nominas y doctos. De ejecución enviados por la Dirección de recursos humanos, pero que no han sido conciliados.

Concepto	Importe	RECAUDADOS DE ACUERDO AL CALENDARIO EMITIDO POR LA S.F.A.
DOCTOS. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO PARA SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,593,213.16	98,971,944.00
Suma DE INGRESOS RECAUDADOS POR LA SFA	\$ 29,593,213.16	\$ 98,971,944.00

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 31/03/2017
Hora de impresión 10:04 a. r

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos. Ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

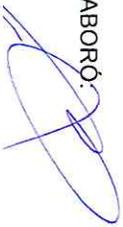
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

NOTA ADICIONAL 1: se informa según oficio que remite ÓRGANO INTERNO DE CONTROL de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, un listado de juicios laborales instaurados en contra de esta Comisión, en la cual se incluye los datos de identificación del juicio y del posible costo que tendría cada uno de ellos para este Organismo protector de los Derechos Humanos el cual asciende a la cantidad de \$19'140,281.85 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.)

NOTA ADICIONAL 2: con base a las reformas y nuevas disposiciones adicionales al reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, publicadas en el periódico oficial el día 08 de abril de 2022, donde se crean nuevas áreas de atención para este Organismo Autónomo; se tuvo la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales entre partidas propias, para dar la suficiencia económica necesaria y de esta manera poder cubrir con los requerimientos derivados de estas nuevas disposiciones, tales como el pago de sueldos para el personal de nuevo ingreso ya que lo presupuestado en el anteproyecto 2022 estaba comprometido. Tal circunstancia se vio reflejada en el presupuesto de egresos del año 2022 como un incremento en el capítulo 1000 Servicios Personales y capítulo 3000 Servicios Generales.

ELABORÓ:



31/32

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA ADICIONAL 3: en el presupuesto de egresos se realizó una ampliación en el centro gestor de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de \$259,385.41 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) Esto correspondiente a la nómina de burocracia y pago del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal. En el centro gestor de la CEDH se ejerció el ingreso recaudado además el recurso correspondiente al saldo inicial en bancos y un ingreso adicional por el pago de la aseguradora de un vehículo siniestrado, este recurso se destinó al pago de segundas partes de aginaldo de personal eventual y al pago de liquidaciones.

NOTA ADICIONAL 4: ante la necesidad de cubrir servicios personales se determinó posponer el pago de algunos pasivos con el compromiso de cubrirlos lo antes posible.

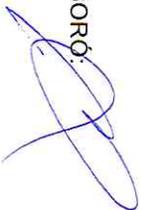
NOTA ADICIONAL 5: al momento de conciliar con la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, se detectó un Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago que no corresponde a la nómina de este organismo, por un monto de \$38,639.27 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.). Por lo anterior se solicitó la aclaración a la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio número 076/2023, donde se recibió la respuesta el día 13 de marzo 2023 mediante oficio número DRH/1687/2023 y que contiene DEPP 000000814 por la cantidad antes mencionada, y donde nos anexan copias del pago único realizado a nombre de C. José Valentín Guzmán Campos, adscrito a la UPP 73 Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán, y se nos informó que la Dirección de Programación y Presupuesto haría la solicitud a gobierno digital de la cancelación del documento, y así estar en condiciones de firmar la minuta de cierre.

Por lo cual concluimos que el ejercicio por la Dirección de Recursos Humanos para el pago de la nómina fue de \$29,852,598.57 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 57/100M.N.) donde se encontraron diferencias. Anexo copias simples de los oficios anteriormente mencionados.

NOTA ADICIONAL 6: Respecto al resultado del ejercicio que se reporta, se realizó una ampliación en el centro gestor de la dirección de recursos humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de \$259,385.41 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.), misma que fue aplicada para el pago de nómina de burocracia y pago del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal, mientras que en el centro gestor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se ejerció la totalidad del ingreso recaudado, además de un saldo inicial en bancos por la cantidad de \$1'183,047.98 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.) y un ingreso adicional por el pago de la aseguradora de un vehículo siniestrado más los intereses bancarios que generó la cuenta receptora del recurso por la cantidad de \$59,465.51 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.) recurso que se destinó al pago de segundas partes de aginaldo del personal eventual y al pago de liquidaciones, sobre el monto restante de la ampliación se informó de ello y se pidió autorización al Consejo Ciudadano de este Organismo Autónomo para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para poder cubrir con los requerimientos derivados, de las nuevas disposiciones adicionadas al Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos publicadas en el periódico oficial el día 08 de abril de 2022, ante esta necesidad se determinó posponer el pago de algunos pasivos con el compromiso de cubrirlos a la brevedad. (se anexa extracto del Acta de Consejo).

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ELABORÓ:



32/32



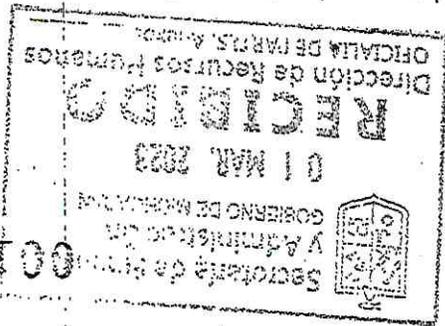
AUTORIZÓ





Comisión Estatal de los Derechos Humanos	
Área:	Presidencia
Unidad de Gestión de Recursos	
Número de oficio:	076/2023
Expediente:	
Asunto:	Solicitud de copia de pago único

Morelia, Michoacán, a 28 de febrero de 2023



001532

MRO. JOAQUÍN ARÓN POOT JUÁREZ
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRADOR
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRADOR
 PRESENTE

Acuse

Por este conducto me permito solicitar a usted muy atentamente, copia del pago único, correspondiente a la póliza 1900005854, número de documento de ejecución presupuestaria y pago 00000814 de fecha 28 de octubre del 2022, por un importe de \$38,639.27, lo anterior con la finalidad de realizar la verificación y el registro contable.

Sin otro asunto particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



DR. MARCO ANTONIO TINOCO ALVAREZ
 PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE LOS
 DERECHOS HUMANOS

C.p.- Expediente:
 MATA/JOML/nob



2011-03-27

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 DOCUMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO No.- 000000814
 CHEBUR220UNICOS NOMINA

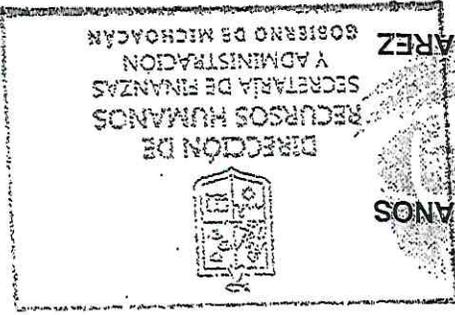
2/3

000000814	28	10	2022
-----------	----	----	------

NUMERO DE NOMINA	CLAVE PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	SECRETARIA	CONCEPTO	MONTO	DEBITO	CONCEPTO	MONTO
161900005854	21111-1603053001007313-1853CH3U4XUUU0899-10-OCT-134151-221528091	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Secretaría de Finanzas y Administración		272.58		0.00	
171900005854	21111-1603053001007313-1853CH3U4XUUU0899-10-OCT-154011-221528091	PREST ESTAB COND GRALES DE TRABAJO O CONT COL TRAB	Secretaría de Finanzas y Administración		438.96		0.00	
181900005854	21111-1603053001007313-1853CH3U4XUUU0899-10-OCT-154013-221528091	APOYO A LA SUPERACION	Secretaría de Finanzas y Administración		225.00		0.00	
191900005854	21111-1603053001007316-1853B3U4XUUU900-10-OCT-113011-221528091	SUELDOS BASE	Secretaría de Finanzas y Administración		5,951.22		0.00	
201900005854	21111-1603053001007316-1853B3U4XUUU900-10-OCT-134151-221528091	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Secretaría de Finanzas y Administración		90.86		0.00	
211900005854	21111-1603053001007316-1853B3U4XUUU900-10-OCT-154011-221528091	PREST ESTAB COND GRALES DE TRABAJO O CONT COL TRAB	Secretaría de Finanzas y Administración		146.32		0.00	
221900005854	21111-1603053001007316-1853B3U4XUUU900-10-OCT-154013-221528091	APOYO A LA SUPERACION	Secretaría de Finanzas y Administración		75.00		0.00	
231900005854	21111-1603053001007318-1853CH3U4XUUU774-10-OCT-154011-221528091	PREST ESTAB COND GRALES DE TRABAJO O CONT COL TRAB	Secretaría de Finanzas y Administración		20,485.06		0.00	
241900005854	21111-1603053001008001-27134R5BZCUUU0687-10-OCT-132021-221528091	ACUMALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Secretaría de Comunicaciones y Obras Publicas		4,214.51		0.00	
251900005854	21111-1603053001010013-31133AUMRNDUUU0800-10-OCT-131041-221528091	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Secretaría de Desarrollo Económico		111,993.96		0.00	
261900005854	21111-1603053001016004-17111HIZENCUUU0687-10-OCT-1338011-221528091	PART POR VIG EN EL CUMPL DE LAS LEY Y CUST DE VAL	Secretaría de Seguridad Pública		5,000.00		0.00	
271900005854	21111-1603053001032001-174111RZCHUUU0687-10-OCT-132011-221528091	PRIMA VACACIONAL	Secretaría de Seguridad Pública		1,387.82		0.00	
281900005854	21111-1603053001075001-12411D3VYHUUU0847-10-OCT-144011-221528091	TRANSF P/GTOS OPER ORG AUTO P SERV PERSONALES	Comisión Estatal de Derechos Humanos		38,639.27		0.00	
291900005854	21111-1603053001085001-16122AZ2YUUYU0867-10-OCT-421011-221528091	TRANSF P/GTOS OPER ENT PAIALES P SERV PERSONALES	Instituto de Defensoría Pública del Estado de		32,263.20		0.00	

Govzman
Campos Jose
Valentin

C.p.p. Expediente/Minutario
JAP/VA/Imagi



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
MARCO JOAQUIN AARON POOT JUAREZ

En atención a su similar 076/2023, adjunto al presente, 2 copias simples de pagos únicos que complementan el importe de \$38,639.27 correspondiente a la póliza número 1900005854, número de Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago 00000814, de fecha 28 de octubre del 2022.
De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DR. MARCO ANTONIO TINOCO ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E.

Morelia, Mich., 09 de marzo de 2023

RECEIVED
13:34
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia Subsecretaría de Administración
Oficina Dirección de Recursos Humanos
No. de oficio DRH/1687/2023
Expediente
Asunto: ADJUNTO COPIAS DE PAGO UNICO

000706

Gobierno del Estado de Michoacán de Campo





Gobierno de Michoacán

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DEL RAMO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERIODO DE PAGO : DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2022

RECIBO DE LA CAJA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE:

\$ 36,018.00

TREINTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.

SEGÚN DETALLE AL CALCE, COMO (01201) TÉCNICO PROFESIONAL, EN LA ORGANISMOS, EMPRESAS, JUNTAS, COMITES, COMISIONES Y FIDELICOMISOS

TRABAJADOR:

APPELLIDO PATERNO	GUZMAN
APPELLIDO MATERNO	CAMPOS
NOMBRE	JOSE VALENTIN

U.P.P. No.	030
FOLIO	22069

U.P.P.	030
DEP.	73
PROG.	01
SPROG.	00
CATEG.	01201
PLAZA	0014

CLAVE DE ADSCRIPCIÓN

SEG.	CTO.	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
1	1A1	APOYO POR JUBILACION O PENSION	36,018.00	

TOTALES:

36,018.00

LIQUIDO A PAGAR:

36,018.00

36,018.00
0.00

CURP	GUCV680716MMNZZR03
RFC	GUCV680716
EKG	
APPELLIDO PATERNO	GUZMAN
APPELLIDO MATERNO	CAMPOS
NOMBRE	JOSE VALENTIN

BENEFICIARIO:

ING. JUVENAL REYNA ALVAREZ
Subdirector de Nóminas y Control Presupuestal

Firma del C. Beneficiario

M. G. PABLO RAMOS ALVAREZ
Director de Recursos Humanos

ANTECEDENTES:
SE HACE ESTE PAGO DE APOYO ECONOMICO A QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO CUANDO SE JUBILEN O PENSIONEN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 FRACCION XXX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES.

Secretaría de Finanzas y Administración

MORELIA, MICH., A. 10 10 2022
RECIBO DE NÓMINA



Gobierno de Michoacán

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DEL RAMO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERIODO DE PAGO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

RECIBO DE LA CASH DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CANTIDAD DE:

\$ 2,215.51

RECIBO DE NÓMINA

MORELIA, MICH., A: 20 10 2022

Upp No. 030 FOLIO 22084

SEC	CTO	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	TOTALES	LIQUIDO A PAGAR
1	119	PRIMA VACACIONAL	2,621.27		405.76	
2	251	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			405.76	2,215.51
TRABAJADOR: GUZMAN CAMPOS JOSE VALENTIN APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE:						
CLAVE DE ADSCRIPCIÓN: UPP: 030 DEP: 73 PROG: 01 SPRG: 00 CATEG: 01201 PLAZA: 0014						

SEGN DETALLE AL CALCE, COMO (01201) TÉCNICO PROFESIONAL, EN LA ORGANISMOS, EMPRESAS, JUNTAS, COMITES, COMISIONES Y FIDELICOMISOS

CURP	GUCV680716MMNZRRO8	RFC	GUCV680716	EKG	GUZMAN CAMPOS	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	JOSE VALENTIN
------	--------------------	-----	------------	-----	---------------	------------------	------------------	--------	---------------

BENEFICIARIO:

ING. JUVENAL REYES ALVAREZ
Subdirector de Nóminas y Control Presupuestal

Firma del C. Beneficiario

M. G. R. ADOLFO RAMOS ALVAREZ
Director de Recursos Humanos

ANTECEDENTES: SE HACE ESTE PAGO DE PRIMA VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022 TODA VEZ QUE ESTA PERSONA CAUSO BAJA POR JUBILACION CON FECHA 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SEGN MOVIMIENTO DE PERSONAL GIRADO POR LA COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE.

Secretaría de Finanzas y Administración

Handwritten signature/initials

y los integrantes del Consejo.

VI. Solicitud al Consejo, y aprobación en su caso, de las medidas administrativas y

financieras que serán implementadas durante el presente ejercicio 2023.

El Consejero Presidente comparte que en base a las reformas y nuevas disposiciones adicionales al Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, publicadas en el Periódico Oficial el día 08 de abril del 2022, donde se crean nuevas áreas de atención para este Organismo Autónomo, se tuvo la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales entre partidas propias, para dar la suficiencia económica necesaria y de esta manera, poder cubrir con los requerimientos derivados de estas nuevas disposiciones, tales como el pago de sueldos para el personal de nuevo ingreso, ya que lo presupuestado en el anteproyecto 2022 en el capítulo de servicios personales ya estaba comprometido en su totalidad. Por tal circunstancia se vio reflejado en el presupuesto de egresos del año 2022, el incremento en el capítulo 1000 servicios personales y capítulo 3000 servicios generales.

Fernando Montes de Oca #108, Chupitpec Mto.

C.P. 58260, Morelia, Mich.

Tel. 443 1 13 35 00 Lado sin costo 800 640 31 88



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área: Secretaría Técnica del Consejo

Sesión: Ordinaria del mes de enero del

año 2023

Acta de sesión.

Número: ASC-CEDHM-022

Atendiendo a las necesidades de esta Comisión, se solicita a ustedes, consejeros y consejeras de este

Organismo con base al Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de

Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, autoricen las modificaciones y/o transferencias entre

partidas presupuestales, con la finalidad de poder solventar todas las necesidades de la Comisión Estatal

de los Derechos Humanos (Organismo Autónomo), tales como las modificaciones a las prestaciones y

percepciones del todo el personal. De igual manera, se pide un análisis al presupuesto autorizado en el

ejercicio fiscal 2023, para contemplar la posibilidad de realizar un incremento al salario del personal

operativo. Se solicita cubrir pasivos por concepto de impuesto sobre la renta, impuestos sobre nómina

pendientes de pago, laudos por demandas laborales de otras administraciones, del ejercicio anterior, entre

otros, con recursos del presupuesto de esta anualidad. El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que

estas propuestas, son aprobadas por unanimidad de votos de las y los consejeros.